

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de *Julio* de 2002.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 2593/97 de fecha 10 de septiembre de 1997, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Peugeot modelo 504 -dominio colocado RVG 741- secuestrado en la causa N° 1513 caratulada "Brigada de Investigaciones XIV -Quilmes- de la Policía Bonaerense s/infracción al art. 282 del Código Penal" del registro de la Secretaria N° 5 del Juzgado Federal N° 2 de Morón.

Que de acuerdo a lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, se ha dispuesto la entrega del automotor en favor del señor Gustavo Fabián Del Río, conforme lo dispuesto en el proveído de fecha 5 de julio del corriente recaído en la causa N° 650 del registro del Tribunal Oral mencionado, cuya copia obra a fs. 23 del presente.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el punto 1°) de la resolución N° 2593/97, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Peugeot modelo 504, dominio colocado RVG 741.

2°) Disponer -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- la entrega del vehículo mencionado en el punto 1° de la presente, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO R. HAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION